DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 6 de marzo de 2015 | NÚM. 56

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se solicita la modificación del Plan de Ordenación Territorial de la Navarra Atlántica con el fin de flexibilizar los criterios para la edificación de vivienda unifamiliar aislada destinada a residencia habitual y permanente, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

— Debate y votación de la moción por la que se solicita a la Confederación Hidrográfica del Ebro una política preventiva ante las situaciones de inundaciones, en la que se conjuguen los intereses medioambientales con la realidad de los problemas que año a año se repiten en diversos Ayuntamientos navarros, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se solicita la modificación del Plan de Ordenación Territorial de la Navarra Atlántica con el fin de flexibilizar los criterios para la edificación de vivienda unifamiliar aislada destinada a residencia habitual, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenos días, señorías. Egun on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en la que tenemos como puntos del orden del día el debate dos mociones.*

La primera de ellas: "Moción por la que se solicita la modificación del Plan de Ordenación Territorial de la Navarra Atlántica con el fin de flexibilizar los criterios para la edificación de vivienda unifamiliar aislada destinada a residencia habitual y permanente".

Como ven y se les ha entregado, hay una enmienda in voce *–de sustitución, entiendo– de la moción original. En cualquier caso, voy a dar la palabra al mocionante original que, además, también es enmendante. Señor Ayerdi, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidenta anderea. La moción tiene una exposición de motivos que es bastante larga y extensa y se explica por sí sola bastante bien. La enmienda que se plantea de lo único que trata –yo creo que acertadamente– es de sustituir la palabra "modifique" por "estudie la posibilidad de modificar" porque, efectivamente, es de lo que se trata y en la misma propuesta de resolución se incide. Tras escuchar a los municipios, siendo conscientes, también, de que los planes de ordenación territorial son documentos relevantes fruto de mucho trabajo, igual es mucho más atinada la expresión "estudiar la posibilidad de modificar" que "modificar".*

Nace de una preocupación real que hemos observado en la zona: que, de unos años a esta parte, sistemáticamente, todas las peticiones de poder edificar vivienda familiar habitual permanente en los terrenos de los caseríos familiares se están denegando, al principio por razones diferenciadas, luego se generó un argumentario casi común. Posteriormente, en 2011, se aprobó el POT, que generó también unos anexos, una serie de documentos adicionales pero, al final, lo que seguía observando de aquella época para aquí, insisto, es que el problema seguía estando ahí: que la denegación era sistemática y lo que se entendía o lo que nosotros, desde luego, proponemos es que se estudie la posibilidad de modificar esta cuestión para que eso no sea sistemático.

Cuando hablamos de flexibilizar, desde luego, nadie está pidiendo que esto sea un coladero y que nos pasemos al otro lado de la situación. Nadie está pidiendo que se autorice absolutamente todo, pero, entre el no conceder nada y el autorizar todo es seguramente donde, escuchando la opinión de los municipios afectados, se debe y se puede, yo creo, encontrar el camino medio, y eso es lo que plantea esta moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Totalmente de acuerdo con el texto, con que se estudie esa modificación y estamos totalmente de acuerdo destacando que sea una residencia habitual y permanente, que no sea esto abrir a este tipo de construcciones en zonas rústicas de cualquier persona para fin de semana, sino que sea para lo que realmente existe el problema: que los hijos de los que viven en caseríos, en diferentes núcleos diseminados, puedan construir una segunda vivienda para aquellos descendientes u otras personas que realmente sí que van a residir habitual y permanentemente y van a desarrollar su actividad, en la mayoría de los casos ganadera, u otras actividades. Gracias. Totalmente de acuerdo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Abrimos un turno a favor. Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Buenos días. Egun on. Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar afirmativamente, precisamente porque se ha modificado el texto de la moción. No es lo mismo estudiar y ver las posibilidades que hay de llegar a un consenso y a un acuerdo, como hubo en la redacción de los POT, donde participaron muchísimas personas, que decir que se modifique.*

Yo pienso que actualmente, para siempre, Dios, si es que existe. Así de claro. Para mí sí, pero es lo del "para siempre". ¿Que va a ser vivienda habitual? A lo mejor, en un principio, sí, no le voy a decir que no, pero ya vemos cómo está el trabajo, cómo está las crisis, cómo está el campo, cómo está la ganadería... ¿Va a ser para siempre? Digamos que se va a posibilitar edificar otra vivienda al lado de la ya existente, bien sea de sus padres o de un familiar, pero, vamos, tanto como que sea vivienda habitual, yo lo pondría muy entrecomillado. Cuando se dé la autorización, será, pero al cabo de equis años, será o no será o será solo de fin de semana porque ha encontrado un trabajo en otro núcleo de población.

Repasando los artículos 27 y 28, sí que dice que los Ayuntamientos deberán redactar un plan en cada uno de sus Ayuntamientos y decir qué zonas son urbanizables y qué zonas no son. Es un poco lo que estábamos hablando antes, en el pasillo: antes, los caseríos, cuando surgieron, tenían una serie de necesidades mucho más fáciles de cubrir que lo que actualmente requiere una vivienda habitual porque requiere, supongo, todas las comodidades, se vaya a dedicar uno a lo que se vaya a dedicar. Por lo tanto, habrá afecciones de líneas, habrá afecciones de tuberías, de desagües, de pozos, etcétera.

Por eso pienso que es algo que sí se debe estudiar, se debe estudiar a fondo, creo que deberían estudiarlo también cada uno de estos Ayuntamientos para delimitar en qué zonas sería posible y en qué zonas no, y por eso vamos a votar afirmativamente, porque pensamos que es de justicia hacer el estudio si existe ese problema. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez. Tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Vamos a votar a favor, pero haré un par de reflexiones. Primera, que en esta Navarra tan diversa, la realidad y la tipología de vivienda no es la misma. Lógicamente, una vivienda diseminada a quinientos metros en Cáseda o en Olite no la quiere habitar nadie. Vas a Baztan y está lleno de caseríos y viviendas habitadas donde se vive habitualmente. Entonces, estamos abordando una realidad concreta que es la que es y, por lo tanto, hay que atenderla como tal.*

A mí lo que me sorprende, en cualquier caso, es si esto –que nosotros no lo habíamos detectado– era un problema, cómo se nos ha escapado en la reciente Ley de Urbanismo que acabamos de aprobar y que estuvimos debatiendo, que contemplaba que no se pudiese construir a doscientos metros de los núcleos urbanos. Porque podríamos haberlo abordado y resuelto en la ley. Entonces, a mí me sorprende –y ya sé que votamos en contra pero ese debate es otro– porque justo, en esa ley se podría haber resuelto esto y se podía haber planteado.

También hay un elemento que es realmente si es que los planes municipales de estas zonas y el propio POT de la zona no tiene margen, no se han hecho notar. Es decir, a mí me sorprende la argumentación de que se esté repetidamente denegando –por parte del departamento, me imagino– en contra, incluso, de las posiciones de los Ayuntamientos que lo permitirían y no se hayan hecho notar hasta ahora. Lo digo porque sí que me parece un tema interesante y conveniente.

Yo soy claramente defensor, en ese sentido, de la tipología de vivienda que existe en esta zona y me parece muy razonable y muy rico, desde el punto de vista de modo de vida, que se siga potenciando esto. Es una realidad que no tiene nada que ver con el desarrollo de viviendas unifamiliares que se dan en las costas o no sé dónde, que cada uno busca el sitio donde hacerse su casa de veraneo; es una realidad totalmente diferente.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, pero quizá hemos perdido la gran oportunidad de resolverlo definitivamente hace dos semanas. Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Gorri, tiene la palabra.*

SRA. GORRI GIL: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Nosotros también vamos a votar a favor. Inicialmente, la verdad es que nos resultó extraño que este asunto se viera en esta Comisión. Lo seguimos pensando, sobre todo después de leer la propuesta. Tal y como se relata en la exposición de motivos, se trata de modificar un Plan de Ordenación Territorial.*

En cualquier caso, sobre lo ya expuesto, quiero decir que teníamos nuestras dudas. Antiguamente, sobre este tema, ya existía una flexibilidad que permitía actuaciones sin límite ni criterio alguno. De todos modos, y como quiera que el proponente y otro grupo modifican la moción, en los nuevos términos nos parece adecuada y, por tanto, razonable que se pueda abrir esa posibilidad de estudiar esta situación que está generando diversos problemas en la interpretación de los artículos. Entonces, nada más. Votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Turno en contra. Señor Rubio, tiene la palabra. ¿A favor? Perdone. Señora De Simón, tiene la palabra. Estábamos en el turno en contra. ¿Usted desea intervenir en el turno a favor, señora De Simón?*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Me da lo mismo porque me voy a abstener.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *No, como no me ha hecho ninguna señal, ni de humo ni de otro tipo, he entendido que iba a intervenir en el turno en contra, pero, si va a intervenir en el turno a favor… Adelante, señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Sí, señora Presidenta, buenos días. Voy a intervenir en el turno a favor porque en lo sustancial estamos de acuerdo, pero quiero decir que nos vamos a abstener.*

Ya se ha apuntado que la exposición de motivos es bastante clara y es cierto que sucede eso. La enmienda in voce *que nos traen el señor Ayerdi y UPN, desde luego, mejora el texto original en el sentido de que se estudie la posibilidad, pero yo creo que dos portavoces ya han hablado de otro tema, que es lo que va a hacer que nosotros nos abstengamos: es el término "flexibilizando".*

Yo creo que se podría haber afinado un poco más porque a nosotros, a nuestro grupo, lo de la flexibilización nos parece que puede entenderse que es abrir barra libre, y no nos gusta. Por lo tanto, aun estando a favor de la exposición de motivos, incluso habiendo detectado, porque lo hemos detectado en algunos Ayuntamientos, este problema, nos vamos a abstener.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Nuestro grupo también se va a abstener. Compartiendo la exposición de motivos, lo que aprobamos aquí es la propuesta de resolución y, claro, sí que es verdad que ha mejorado mucho la propuesta de resolución con la modificación que han hecho ahora tanto Manu Ayerdi como Unión del Pueblo Navarro: en lugar de "modificar", "estudiar".*

Pero, claro, también ocurre que esa palabra, "flexibilizar", dice: "flexibilizando los criterios para la edificación de vivienda unifamiliar aislada, bla, bla, bla". Habrá ya que concretar un poquito más porque en esta propuesta de resolución no se dice en qué sentido se va a flexibilizar. Si esa flexibilización es siempre garantizando un uso o una utilización racional y equilibrada del territorio, de acuerdo, pero aquí no pone nada, y el mismo señor Ayerdi ha matizado diciendo que no están tratando con esto de abrir la puerta a todo y que todo valga, pero eso no es lo que dice la propuesta de resolución.

Por lo tanto, nosotros y nosotras creemos que, aprobado de esta manera, no queda claro y no se concreta exactamente qué es lo que se pretende con esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Su turno de réplica, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Desde luego, quiero agradecer brevemente a todos los grupos que van a apoyar la moción su voto favorable y también las abstenciones de aquellos a los que les genera preocupación la palabra "flexibilizando".*

En este caso, "flexibilizando" hay que entenderlo en el contexto de la exposición de motivos y, sobre todo, partiendo de la base de que ahora mismo la situación es de denegación sistemática, con lo cual estamos en un extremo y flexibilizar –insisto– no es ir al otro extremo, sino en el contexto de la exposición de motivos y, efectivamente –lo decía, también–, tras escuchar a los municipios, estudiar y ver qué posibilidad de acuerdo se puede alcanzar y, como decía el señor Esparza, con el criterio de que sea, desde luego, vivienda habitual, actividad, etcétera.

En cualquier caso, doy las gracias y confío en que este debate, con el tiempo necesario, pueda permitir llegar a la solución más adecuada. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, a continuación, pasamos a la votación de la moción. Votaríamos, en concreto, la enmienda* in voce. *¿Votos a favor? 12 votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 3 abstenciones. Por lo tanto, quedaría aprobada la moción.*

Una cuestión, en la enmienda in voce *se habla de los artículos 27 y 29. Entiendo que es un error porque en la moción se hablaba de 27 y 28. Entonces, hacemos la corrección correspondiente.*

Debate y votación de la moción por la que se solicita a la Confederación Hidrográfica del Ebro una política preventiva ante las situaciones de inundaciones, en la que se conjuguen los intereses medioambientales con la realidad de los problemas que, año a año, se repiten en diversos Ayuntamientos navarros, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Pasamos a continuación a la segunda moción en el orden del día de hoy: "Moción por la que se solicita a la Confederación Hidrográfica del Ebro una política preventiva ante las situaciones de inundaciones, en la que se conjuguen los intereses medioambientales con la realidad de los problemas que, año a año, se repiten en diversos Ayuntamientos navarros".*

La moción ha sido presentada por el grupo socialista. Señor Galilea, tiene la palabra.

SR. GALILEA ARAZURI: *Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Es verdad que esto ya es un poco reiterativo, aunque ha sido a últimos de febrero y primeros de marzo cuando hemos tenido estos problemas tan graves en nuestros pueblos, en la agricultura y en la ganadería, y estamos muy preocupados los Alcaldes de toda la Ribera del Ebro. De alguna manera, estamos muy preocupados porque, viendo las noticias que se ven en la prensa, en las cuales la Hidrográfica o el Gobierno de España sí que es cierto que parece que va a poner 4 millones, nos parece insuficiente y nos parece que algo tenemos que hacer para darle una solución a esto porque, como es bien sabido, la valoración de nada más que 11 pueblos por ingenieros y técnicos competentes en la materia ya pasaba de los 7.800.000 euros.*

Entonces, lo que pedimos al Gobierno de Navarra es que le pida al Gobierno de España que ponga más dinero o –no hace falta poner más dinero– el compromiso real de que van a asumir tanto los daños que se han hecho en las riberas

como los daños que se han hecho en los cultivos y en las afecciones a las fincas y demás.

Por eso, tenemos una propuesta de resolución, que tienen ustedes ahí, con seis puntos, y esperamos que salga adelante porque el único objetivo que tiene esto es que el Gobierno de España o la Hidrográfica del Ebro se haga con la mayoría de los gastos y, si no, que sea el Gobierno de Navarra el que ponga una partida para que los habitantes de los pueblos que no hemos sido afectados no tengamos que poner ni una peseta, ni los Ayuntamientos ni los particulares. Nada más. Esperamos que esta resolución se apruebe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Señor Galilea. En el turno a favor, señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días otra vez a todos. Estamos totalmente de acuerdo en pedir a la CHE que haga una política preventiva para el dragado del río Ebro. Yo iría un poco más lejos, pero, bueno, hay que respetar cómo está la moción. Yo iría más allá: no solo el Ebro, sino que estamos afectados por otros ríos afluentes, como el Arga, Ega y, en mi caso, Aragón.*

Pero, bueno, estamos de acuerdo totalmente en exigir a la CHE que haga una política preventiva y recordar un poco cómo, desde todas las entidades, sobre todo del Gobierno, se está pidiendo que paguen, a poder ser, el cien por cien –esperemos que el Gobierno de Navarra no tenga que aportar nada– de los daños causados por estas inundaciones, que pague la CHE a través del Gobierno central de Madrid y que cubran ese cien por cien de los daños producidos, así como el establecimiento de un procedimiento ágil –estamos viendo cómo parece ser que no han cobrado todavía del 2013, diferentes agricultores– y que se establezca también un procedimiento ágil para la tramitación. Sin más, totalmente de acuerdo con la moción presentada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *¿Más grupos que desean intervenir a favor? Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Nosotros votaríamos a favor si se nos permite votar por puntos. Me explico. Quisiéramos separar el punto 1 del resto de la moción y explico por qué. El punto 1 es, en sí mismo, contradictorio. Habla de una política preventiva que conjugue los intereses medioambientales con la realidad de los problemas que año a año se repiten en las distintas avenidas. Entendemos que eso es aceptable, una política preventiva, pero justamente acaba el párrafo con lo contrario, diciendo que se drene el río y que se limpie el río.*

Nosotros no nos oponemos a una limpieza del río, pero lo que nosotros entendemos por limpieza es diferente a lo que se está tratando en esta Cámara hoy y ayer mismo. Desde luego, entendemos, asimismo, que los dragados generalizados de los ríos, como se está pidiendo, son parte del problema de las avenidas. Entonces, pediríamos votar ese punto por separado.

En el resto de puntos, estamos totalmente de acuerdo con que sea la Confederación la que asuma los gastos, que el Gobierno de Navarra tenga –de hecho, ya se ha pedido varias veces en esta Cámara– una reserva de crédito para la inmediatez de los daños, y votaríamos a favor del resto de puntos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Coincidimos también en que se vote el punto 1 por separado. Quisiera hacer un par de reflexiones. El problema no es que se limpien o que se draguen puntualmente algunas partes del río. El debate que hay en la calle no es ese; el debate que hay en la calle es que cogemos, se lo adjudicamos a una empresa de construcción, entran con una pala de un lado y por otro, y cuando nos damos cuenta nos ha hecho dos ríos. Nosotros estamos en contra de eso, y como el debate real que está habiendo en la calle es ese… Porque, claro, ¿qué decía ayer el Presidente del Colegio de Geólogos de Navarra? Que ojo con estos debates porque eran temas serios que no van a resolver el problema de las riadas y las inundaciones, pero pueden deteriorar realmente mucho los cauces de los ríos y demás, y estoy hablando del Presidente del Colegio de Geólogos, ayer.*

Por lo tanto, como el debate que está en la calle es el meter las excavadoras y darle un metro más de profundidad al río para que no se salga, nosotros no estamos por eso. Si alguien viene con una propuesta más concreta, la analizamos y podemos debatir.

También, aprovechando que estamos pidiendo –y vamos a votar a favor– que se les dé todo, aquí, el tema de los seguros ¿cómo funciona? A ver si les vamos a estar ahorrando a los seguros lo que deberían pagar porque, claro, se supone que los seguros… Yo, como ciudadano, tengo asegurado y tengo asegurado, también, por agua, por una serie de cosas.

Como estamos en el momento que estamos, si esto afecta a tanta cantidad y estamos en vísperas de elecciones y aquí hay una desbandada, a ver quién ofrece más, a ver si le vamos a estar ahorrando el dinero a los que tendrían, en primer lugar, la obligación de pagar, que para eso cobran las pólizas de seguros que todo el mundo pagamos y después –por supuesto, para eso están las Administraciones–, para analizar qué es lo que queda importante, grave, y abordarlo porque, si no, igual

corremos tanto por vísperas de elecciones que algunos se están frotando las manos.

Lo digo claramente porque esto ya solemos saber que más listos que nosotros hay mucha gente y sin tantas prisas también, y sin tener que someterse a las elecciones de mayo también. Y esto suele tener segundas partes que no siempre son satisfactorias para el interés de la gestión de lo público. Ojo, lo hago como reflexión porque nadie quiere hacerlo, nadie entra en esto, todo el mundo entra en la carrera de a ver quién ofrece más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Gorri, tiene la palabra.*

SRA. GORRI GIL: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar a favor. Después del debate de ayer, está claro que todos los grupos aquí presentes manifestamos nuestra sensibilidad y nuestra solidaridad con los afectados y que estamos de acuerdo en que hay que llevar a cabo medidas urgentes y necesarias lo más rápidamente posible.*

En cuanto a los compromisos adquiridos, el compromiso del Gobierno de España, el compromiso del Partido Popular, se estará haciendo efectivo esta misma mañana con la aprobación del decreto ley que la Ministra prometió para las ayudas.

Sí que me parece que es una moción excesivamente larga. Yo creo que se podían haber agrupado los puntos y hacerla algo más concreta y más fácil, pero, bueno, nos parece, en cualquier caso, algo repetitivo.

Tengo alguna duda, aunque también voy a votar a favor, en el punto 1, cuando dice que pueden evitarse a través de drenajes y limpieza oportuna. Yo creo que no somos nosotros los que tenemos que decir cómo pueden evitarse los daños; yo creo que hay técnicos suficientes, tanto en la Confederación como en otros organismos, para establecer cuáles son los mecanismos oportunos para evitar los daños. Sin más, votaremos a favor de ella por solidaridad con los momentos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Si admite el Partido Socialista la votación por puntos, votaremos a favor de todos los puntos a excepción del punto 1, y diré por qué.*

Esta moción es un poco farragosa, cuesta un poco situarse, y yo creo que cuesta situarse porque mezcla, en casi todos los momentos, los temas relativos a la recuperación de los daños –por cierto, los daños no solo son en las explotaciones agrícolas, sino también en las carreteras y en los núcleos urbanos– con los sistemas de prevención que hay que establecer a partir de ahora para evitar que esto vuelva a suceder de la misma manera que ha sucedido este año y en otros momentos aunque haga muchos años.

Respecto al punto número 1, se podría entender que propone la limpieza y el drenaje solo en aquellos casos en los que ese drenaje evitaría los daños, pero como no queda claro ayer ya expusimos esta misma opinión en el sentido de que el drenaje y la limpieza no garantizan, cuando son generalizados, que sean las medidas más oportunas, no garantizan que esto no vuelva a producirse.

Votaremos a favor de los demás puntos, pero en el punto 5 vuelven a hablar de las motas de los diferentes pueblos y depende: claro que hay motas que hay que restaurar, claro que a lo mejor hay alguna mota que hay que construir de nuevo, pero algunas otras no. Desde nuestro punto de vista, no se puede hablar así, alegremente, y perdónenme la expresión, sin concretar, pareciendo que todas las motas hay que reconstruirlas y que todas las motas deben estar ahí porque eso no es así, no porque lo diga yo, sino porque técnicamente ya está demostrado en algunos casos.

Nosotros ayer ya presentamos una moción, porque entendíamos que había que abordar todos los temas preventivos, que hace referencia a la necesidad de abordar un plan integral para la gestión del Ebro en toda esta Zona Media, que incluya a Aragón, Navarra y La Rioja, que es donde se producen esas sedimentaciones y se produce, por lo tanto, esa calma del río y se produce, por lo tanto, cuando llega la riada –que va a llegar de todas maneras–, ese desbordamiento tan exagerado, y entendemos que esto hay que hacerlo de una manera coordinada y que tiene que ser un plan global para todas las comunidades autónomas, para que en cada comunidad o en cada pueblo no funcione cada uno de una manera diferente.

Otra cuestión que nos parece que hay que abordar es la aplicación urgente de la Directiva Europea 2007/60, porque nos hace falta y no tenemos ese plan de inundaciones tan necesario y ese mapa de riesgos que nos podría no ayudar, sino determinar de una manera muy importante cuáles son las estrategias que se van a llevar adelante para poder no digo dominar el río, porque el río no lo vamos a poder dominar, sino para poder aprovechar el Ebro al máximo, aprovechar el agua al máximo con eficiencia y eficacia, para que los daños medioambientales sean los mínimos, porque riadas va a haber, pero que los daños sean los mínimos, y conseguir un equilibrio medioambiental que nos permita un río, no solo para hoy y para mañana, sino para un futuro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Su turno de réplica, señor Galilea y, si quie-*

re, me apunta también si va a admitir la votación por puntos.

SR. GALILEA ARAZURI: *Por supuesto que admitiremos la votación por puntos. Pero quiero decirle al señor Jiménez, en primer lugar, que estoy seguro, por las conversaciones que tenido ocasión de tener con los Alcaldes, de que la mayoría de los Alcaldes estaríamos deseando que fuera la Hidrográfica o el Gobierno de Navarra quien adjudicara esas obras. No le quepa la menor duda. Los Alcaldes lo que no queremos son complicaciones. Es que ha dicho usted que puede haber no sé qué rollos macabeos por ahí. Le puedo asegurar que por lo menos yo y creo que la mayoría de los Alcaldes con los que he tenido la ocasión de hablar de este tema estaríamos deseando que fuera la Hidrográfica la que fuera a nuestros pueblos con sus técnicos, con sus constructoras y que nos lo arreglaran. No le quepa la menor duda.*

Lo que dice el punto 1 es que se conjuguen los dos intereses: lo ambiental y el drenaje. Todos sabemos que son muchos años los que nos han tocado los ríos en Navarra, son muchos años los que llevamos. Lo que se va quedando en los fondos de los ríos está haciendo que el caudal suba para arriba. Nosotros –cuando digo nosotros hablo del Ayuntamiento de Viana– hicimos un polígono respetando, por supuesto, las orillas del río Ebro y todo lo que había que hacer, y ahora se ha llevado todo. Después de quince años, se ha llevado todo, y ha habido años, por ejemplo en 2012, en que el agua bajó prácticamente como ha bajado ahora.

Pero, bueno, yo creo que la propuesta es clara. La propuesta, por supuesto, lo que hace es tres cosas: preservar el medio ambiente, que se haga el drenaje, que se haga un plan integral, por supuesto, también, y que los Ayuntamientos –y también el Gobierno de Navarra, ¿por qué no?– paguen lo menos posible de todo el rollo este.

Quiero decirle al señor Esparza que estoy de acuerdo en que no solo el Ebro, sino que también se actúe en el Ega y en otros ríos de Navarra. Nada más. (MURMULLOS) *También, en todos los ríos de Navarra.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Vamos a pasar a la votación. Entiendo que podemos votar –si no he entendido mal y, si no, ustedes me lo dicen– el punto 1 por un lado y el resto de puntos en bloque. ¿Algún problema o podemos hacerlo así? Pues vamos con la votación, entonces, del primer punto. ¿Votos a favor? 10 votos a favor. ¿Votos en contra? 2 votos en contra. ¿Abstenciones? 3 abstenciones. Por lo tanto, quedaría aprobado el primer punto.*

A continuación, vamos a votar los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 de la moción. ¿Votos a favor? Por unanimidad de los 15 votos, quedan aprobados los puntos 2 al 6.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, señorías. Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 36 MINUTOS.)